



*Presidencia de la Nación*  
*Sindicatura General de la Nación*

BUENOS AIRES, 25 AGO 2003

SEÑOR MINISTRO :

Me dirijo a Ud. con relación a la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A., en la cual el Estado Nacional, en virtud del Decreto N° 1279/89, es titular del 50 % del capital accionario.

En ese sentido, cabe señalar que, de acuerdo al segundo párrafo del artículo 114 de la Ley N° 24.156, esta Sindicatura debe proponer al Poder Ejecutivo Nacional los Síndicos que integren las Comisiones Fiscalizadoras en aquellas empresas y sociedades en que el Estado Nacional tenga participación igualitaria o minoritaria, por lo que esta Sindicatura ha remitido diversas notas dirigidas a las autoridades, que tuvieron bajo su jurisdicción a la Sociedad, solicitando la convocatoria a Asamblea, a fin de cumplimentar la normativa vigente.

Como consecuencia de ello la SIGEN a través de sucesivas administraciones, hizo suyas las propuestas efectuadas por las respectivas jurisdicciones, recayendo los nombramientos de Síndicos por el Estado Nacional en profesionales que no revistaban en su plantel.

Asimismo, esta Sindicatura les solicitó información que permitiera seguir el desarrollo de la actividad empresaria a fin de verificar si la misma se ajustaba a la normativa aplicable. Dicha información fue proporcionada parcialmente y en escasas oportunidades.

Por otra parte, la Sociedad no constituyó una Unidad de Auditoría Interna, conforme las pautas fijadas por la Ley N° 24.156, y normativa emanada de SIGEN, en su carácter de Órgano Rector.

Todo lo expuesto pone de manifiesto que este Órgano de Control, salvo por las propuestas arriba mencionadas, se vio imposibilitado de cumplir acabadamente sus funciones de control en el marco de la Ley N° 24.156, atento el escaso flujo de información por parte de los Síndicos actuantes, no obstante los reiterados pedidos en tal sentido, que fueran motivo de reclamo tanto verbales como por escrito (vg. Notas N° 1206/98, 3631/99, 0617/2000 y 1173/2000).

Cabe destacar que con fecha 23.04.2003 se remitió la Nota SIGEN N° 1649/2003 GSEyE, dirigida al entonces Secretario de la Presidencia de la Nación, en su carácter de accionista, solicitando se comunique a esta Sindicatura con la debida antelación, la fecha de celebración de Asamblea General Ordinaria, donde se prevea la designación

*AP*  
*de*  
*de*



*Presidencia de la Nación*  
*Sindicatura General de la Nación*

de Síndicos por el Estado Nacional, no habiéndose recibido respuesta a la fecha.

Atento todo lo expuesto, y dado que en la actualidad su Ministerio ejerce los derechos políticos sobre el 50% del paquete accionario de la Sociedad que nos ocupa, se solicita que disponga la convocatoria a Asamblea General Ordinaria a los fines arriba mencionados y se recomienda al Sr. Ministro, en los términos del art. 104 inc. j) de la Ley N° 24.156, que adopte los procedimientos necesarios a fin de que esta SIGEN pueda ejercer acabadamente la función de control que le impone la citada Ley.

*Handwritten signature*

Saludo a Ud. atentamente.

*Handwritten signature*  
ALBERTO J. B. IRIBARNE  
SINDICO GENERAL DE LA NACION

AL SEÑOR MINISTRO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
ARQ. JULIO MIGUEL DE VIDO

S / D